

2.90 Continuation of the Resolution R-N° 470

- 2.4 Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Adenda N°01 de la Convocatoria Pública VADM 169 de 2018, la propuesta económica presentada en dólares no supera el valor del presupuesto oficial en pesos colombianos, aplicando la TRM del día de cierre de la presente convocatoria, lo cual le permite a la Universidad del Cauca declarar HÁBIL la oferta presentada por LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S
- 2.5 Existiendo una sólo oferta y según los criterios de calificación del numeral 17 de la Convocatoria Pública VADM 169 de 2018, el proponente favorecido es LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S con una oferta de USD 117.276.00 dólares equivalente a COP \$ 339.791.964 según la TRM del 22 de Mayo de 2018 fecha de cierre de la presente convocatoria que fue \$2.897,37

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual producto de la CONVOCATORIA PÚBLICA VADM 169 de 2018 a "LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S", identificado con NIT 860.351.784-1 cuyo objeto es la "Adquisición de reómetro híbrido requerido para el proyecto de Investigación y desarrollo de empaques biodegradables ID 3849" por valor de USD 117.276.00 dólares equivalente a COP \$ 339.791.964.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar y publicar el presente acto administrativo a través del link "Sistema de Contratación" del portal web www.unicauca.edu.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

29 mayo 2018

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Revisó: Yonne Galvis
Proyectó: Sara Milena López Rojas



RESOLUCION R- 470
(29 MAY 2018)

Por medio de la cual se adjudica el contrato producto de la Convocatoria Pública VADM 169 del 17 de Mayo de 2018.

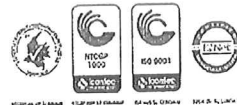
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario "Acuerdo 064 de 2008" y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el Estatuto de Contratación "Acuerdo 064 de 2008" artículo 49, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 17 de Mayo de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" en su portal web la Convocatoria Pública No. VADM 169 de 2018 para recibir ofertas para la "Adquisición de reómetro híbrido requerido para el proyecto de Investigación y desarrollo de empaques biodegradables ID 3849", estableciendo el 22 de Mayo de 2018 como fecha límite para recibir propuestas.

1. En la fecha prevista para el cierre de la CONVOCATORIA PÚBLICA, sólo presentó propuesta: LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S, con fecha de radicado 21 de Mayo de 2018 a las 11:04 am.
2. De la evaluación de requisitos habilitantes de la oferta presentada se estableció en el informe que:
 - 2.1 La propuesta de LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S no presentó a satisfacción el certificado de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, por lo que se le permitió subsanar la documentación correspondiente.
 - 2.2 De acuerdo a lo evaluado LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S subsanó en debida forma.
 - 2.3 Que la propuesta de LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S cumplió técnicamente con cada uno de los ítems y cantidades exigidos por la Universidad del Cauca, tal como consta en el informe de evaluación técnico suscrito por el Docente coordinador del Proyecto de Investigación que reposa en el expediente del presente proceso.

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Fix: 1132-1256
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial